

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ADICION

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	CC_2065_2025		
Operación	83165728		
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ALMACENAR Y CONSULTAR EL ARCHIVO DIGITAL EN LA NUBE PÚBLICA Y/O REPOSITORIO LOCAL		
Fecha de suscripción:	30/07/2025		
Valor total de la operación. “Inicial”	OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 84.053.043.071 incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.		
Valor del contrato comisión “Inicial”	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$439.184.444) IVA INCLUIDO.		
Plazo inicial:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	Fecha de inicio:	26/08/2025
		Fecha de terminación:	31/12/2025
Comisionista comprador:	Nombres:	MERCADO Y BOLSA	
	Identificación:	NIT 830.094.283-1	
Comisionista Vendedor	Nombres	AGROBOLSA	
	Identificación	830.103.828-5	
Supervisor:	Nombres:	JORGE EDISON CASTRO SALCEDO	
	Cargo:	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS.	
Sanciones:	N/A		
Número de póliza de cumplimiento Fecha de aprobación	11-44-101261251 – MERCADO Y BOLSA		
	01/08/2025		
Garantías:	Clase:	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
	Asegurador:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
	Amparo:	CUMPLIMIENTO 20% CALIDAD DEL SERVICIO 20% PRESTACIONES SOCIALES E	

		INDMNIZACIONES 5%
	Valor asegurado:	CUMPLIMIENTO desde 30/07/2025 hasta 21/07/2026 valor amparo \$ 6.406.926.00 CALIDAD DEL SERVICIO desde 30/07/2025 hasta 21/07/2026 valor amparo \$6.406.926.00 PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES desde 30/07/2025 hasta 21/01/2029 valor amparo \$1.601.731.50
Número de póliza de cumplimiento	11-44-101262849 - CONSORCIO RECUPERANDO ARCHIVOS A2025T	
Fecha de aprobación	22/08/2025	
Garantías:	Clase	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
	Asegurador	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	Amparo	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% CALIDAD DEL SERVICIO 20% CALIDAD DE LOS BIENES 20% PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 5%
	Valor asegurado	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO desde 20/08/2025 hasta 03/08/2026 valor amparo \$16.810.608.614.20 CALIDAD DEL SERVICIO desde 20/08/2025 hasta 03/08/2026 valor amparo \$16.810.608.614.20 CALIDAD DE LOS BIENES desde 20/08/2025 hasta 03/02/2028 valor amparo \$16.810.608.614.20 PRESTACIONES SOCIALES E INDMNIZACIONES desde 20/08/2025 hasta 03/02/2029 valor amparo \$4.202.652.153.55
Número de CDP:	N°6725	2025-01-02
Número de RP:	No. 332925 CONSORCIO RECUPERANDO ARCHIVOS	2025-08-25
Número de CDP:	9725	2025-01-22
Número de RP:	No. 333025 MERCADO Y BOLSA Y BOLSA MERCANTIL (BMC)	2025-08-25

2. MODIFICACIONES PREVIAS

Prórroga 1	Plazo:	NO APLICA	Fecha de terminación con la prórroga:	NO APLICA
Prórroga 2	Plazo:	NO APLICA	Fecha de terminación con la prórroga:	NO APLICA
Adición	Valor:	NO APLICA	Valor total del contrato con la adición:	NO APLICA
Adición	Valor:	NO APLICA	Valor total del contrato con la adición:	NO APLICA
Suspensión	Plazo:	NO APLICA	Fecha de terminación con la suspensión:	NO APLICA
Cesión	Cesionario:	NO APLICA	Fecha de la cesión:	NO APLICA
Obligaciones	Inclusión:	NO APLICA	Obligaciones luego de la inclusión o eliminación:	NO APLICA
	Eliminación:	NO APLICA		

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA:

Motivación de la modificación

El jefe de la Oficina de Planeación y Sistema de la Cámara de Representantes tiene a su cargo la supervisión del contrato de Comisión No. CC_2065_2025, cuyo objeto es el **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ALMACENAR Y CONSULTAR EL ARCHIVO DIGITAL EN LA NUBE PÚBLICA Y/O REPOSITORIO LOCAL”**.

De conformidad con las Fichas técnicas de negociación y de producto, dentro del proceso de selección abreviada por bolsa de productos N. SABM 005 2025, que hacen parte integral del contrato de comisión y la operación, se encuentra en el ítem 4 la **“RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS LEGISLATIVOS IDENTIFICADOS EN OTRAS ENTIDADES”**, en la cual se requiere la elaboración y descripción de manera detallada y minuciosa, dentro de un contexto histórico legislativo, las fichas de descripción/catalogación de los fondos que se encuentran en el presente requisito.

La continuidad del proceso de descripción de los archivos legislativos resulta fundamental para garantizar la preservación de la memoria institucional del Congreso de la República. La labor

descriptiva responde a una necesidad archivística y técnica, asimismo, a un compromiso con la construcción del conocimiento histórico y jurídico del país. Los archivos legislativos constituyen el testimonio más directo del funcionamiento del poder legislativo, de su evolución normativa y de las transformaciones políticas y sociales que han marcado la vida nacional.

El proceso de descripción permite organizar, contextualizar y vincular los distintos tipos de documentos producidos por el Congreso: leyes, decretos, resoluciones, actas parlamentarias, informes de comisión, discursos, entre otros, asegurando que puedan ser consultados y comprendidos de manera integral. Esta tarea reviste especial relevancia debido a la diversidad de formatos y soportes en los que se conserva la documentación: materiales físicos, manuscritos y mecanografiados; publicaciones seriadas; soportes audiovisuales, sonoros y digitales. La coexistencia de estos formatos requiere un tratamiento archivístico sistemático que asegure su correcta descripción y vinculación contextual para evitar la fragmentación del acervo y la pérdida de información histórica.

Cabe destacar, que en el inicio del proyecto el Grupo de Investigación Histórica realizó cálculos basados en la muestra documental de fuentes primarias del siglo XIX comprendidas entre 1821 y 1864, dicha muestra permitió hacer unas proyecciones de 30 registros por tomo o legajo para la totalidad del Fondo Archivo Legislativo (AHL) . No obstante, y debido a que el proceso de digitalización priorizó la documentación del siglo XX, se ha podido constatar que las proyecciones están rezagadas dado que los tomos del siglo XX poseen entre 150 y 200 registros aproximadamente, lo que implica un incremento sustancial de los registros en 5 veces lo calculado. En este orden de ideas, las proyecciones deben ser replanteadas y la meta de registros inicial pueda incrementarse hasta en un 40% adicional por lo que implica más tiempo de trabajo y recursos para el proyecto. Así, el contenido de los tomos descritos del Archivo Histórico Legislativo ilustra la novedad en los registros con las particularidades de la documentación contenida en los tomos, que justifican la continuidad del proceso de descripción histórica.

Asimismo, la descripción completa de las publicaciones seriadas tales como gacetas oficiales del órgano legislativo, y memorias legislativas resulta indispensable, dado que en ellas se consignan leyes, decretos, resoluciones, debates y sesiones del Congreso, constituyendo fuentes primarias esenciales para la investigación jurídica e histórica. Estas publicaciones representan la continuidad documental de la producción legislativa, y su registro detallado garantiza que se mantenga la trazabilidad normativa desde su origen hasta su promulgación y difusión pública.

La completitud de los archivos legislativos es, además, un requisito esencial para la preservación del patrimonio documental. La descripción no se limita a una labor de inventario, sino que proporciona las bases técnicas para la conservación preventiva, la digitalización y la gestión eficiente del acervo documental. A través de descripciones normalizadas, se facilita la interoperabilidad entre sistemas de información y se promueve la difusión del conocimiento a la ciudadanía.

De este modo, continuar con el proceso de descripción contribuye al fortalecimiento institucional. Un archivo legislativo completo, organizado y descrito en todas sus etapas históricas refleja la continuidad del Estado y su capacidad de documentar sus propias decisiones.

Por tanto, la continuidad del proceso de descripción es una acción estratégica e impostergable. Garantiza la integridad y accesibilidad del patrimonio documental legislativo, preserva la memoria histórica del Congreso en todas sus manifestaciones y asegura que las generaciones presentes y

futuras cuenten con fuentes confiables y completas para el estudio y comprensión del devenir legislativo del país.

La adición del ítem 4 “*Recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos identificados en otras entidades*”, resulta fundamental para garantizar la completitud y preservación integral de la memoria institucional del Congreso de la República a lo largo de su historia. La labor de recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos identificados en otras Entidades La Cámara de Representantes requiere que se elaboren y describan de manera detallada y minuciosa, dentro de un contexto histórico legislativo, las fichas de descripción/catalogación documental de los fondos que se encuentran en el presente requisito, estas deben reflejar la necesidad que tiene la Corporación y detallar cada elemento, indicando sus características intrínsecas y extrínsecas. La actividad requiere del análisis para cada unidad documental a un nivel profundo. Estas fichas de descripción/catalogación serán la herramienta que permita identificar, describir y controlar los documentos de los fondos históricos legislativos, siendo el insumo clave para su consulta, recuperación e investigación, esta actividad responde a una necesidad técnica y archivística, así mismo, a un compromiso con la rendición de cuentas y la construcción del conocimiento histórico y jurídico del país. Los archivos legislativos constituyen el testimonio más directo del funcionamiento del poder legislativo, de su evolución normativa y de las transformaciones políticas y sociales que han sido hitos en la historia de la Nación y su patrimonio documental.

El trabajo que se desarrolla en el ítem 4 permite, realizar el proceso de conservación, inventario y descripción de los diferentes tipos de documentos producidos por el Congreso de la República y demás entidades que cuentan con archivos de la rama legislativa —tales como proyectos de ley, leyes, gacetas, anales, decretos, resoluciones, actas, informes y discursos, entre otros— asegurando su adecuada clasificación, recuperación digital y consulta.

Es necesaria una adición presupuestal la cual tiene como propósito fortalecer la ejecución de esta actividad, garantizando la culminación efectiva del proceso de recuperación, descripción y preservación de los documentos históricos del Congreso de la República, conforme a los estándares técnicos y archivísticos establecidos en la FTP.

El fortalecimiento de esta actividad permitirá ejecutar satisfactoriamente el proceso de recuperación, y también se asegurará la preservación y disponibilidad pública del acervo legislativo, contribuyendo a la transparencia institucional, la investigación académica y el acceso ciudadano a la información histórica y normativa del Congreso de la República y su registro detallado garantiza que se mantenga la trazabilidad normativa desde su origen hasta su promulgación y difusión pública.

Esta actividad, además se constituye en un requisito esencial para la preservación del patrimonio documental.

Finalmente, continuar con el proceso de recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos, contribuye al fortalecimiento institucional y democrático. Un archivo legislativo completo, conservado, organizado y descrito en todas sus etapas históricas refleja la continuidad del Estado y su capacidad de documentar sus propias decisiones. Este proceso desarrollado en la actividad objeto de la adición, asegura que los documentos legislativos, conserven su valor probatorio, informativo y cultural, permitiendo reconstruir con precisión los procesos deliberativos y normativos que han dado forma al marco jurídico nacional.

Dado que la documentación se encuentra en múltiples formatos (físicos, manuscritos, mecanografiados, audiovisuales y digitales), el tratamiento archivístico requiere un esfuerzo técnico significativo, especializado y sostenido para mantener la integridad, coherencia y trazabilidad normativa de los registros.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que el volumen de documentos identificados y priorizados supera la estimación inicial, representando un incremento sustancial de información por intervenir. Esta situación hace necesario ampliar los recursos económicos destinados a la actividad, con el fin de garantizar la mayor cobertura de los documentos localizados y mantener la calidad técnica, la descripción normalizada y la interoperabilidad con la plataforma tecnológica de gestión documental.

En este contexto, la adición presupuestal se justifica en el incremento del volumen documental encontrado.

Para justificar la presente adición, se tiene que, al 2 de diciembre, el porcentaje de ejecución recibido a satisfacción fue del 68%, y a la fecha se está recibiendo un 19% de avance, correspondiente a 433.077 documentos, este, que se encuentra culminando la etapa de gestión de calidad, estableciendo así que, el ítem 4 contará con un avance físico del 95%, alcanzando así este porcentaje acumulado.

Frente a lo anterior, es importante mencionar que al inicio de la ejecución se evidenciaron alrededor de 500.000 documentos para intervenir conforme al ítem 4, pero durante el avance de la ejecución de la operación se han identificado un aproximado de 1.200.000 documentos adicionales.

Siendo así, y debido a la cantidad de volumen de documentos a intervenir, su complejidad, el esfuerzo humano y técnico requerido y en aras de maximizar el aprovechamiento de los recursos presupuestales disponibles, se hacen necesario adicionar la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE, (\$4.658.068.226,01) incluido IVA, para que sean ejecutados en el ítem 4 Recuperación de documentos históricos correspondientes a *los archivos legislativos identificados en otras entidades*". Con lo que se podría avanzar en la intervención de 56.774 documentos.

ítem 4	Cantidad /unidades	Valor unitario	Valor
Recuperación de documentos históricos correspondientes a <i>los archivos legislativos identificados en otras entidades</i> ".	56.774	81.515,00	\$4.627.932.610,00

Que, en ocasión a lo anterior, y con el fin de lograr el adecuado cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, el supervisor solicita adicionar el contrato de comisión No. CC_2065_2025, en la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES TREINTA Y PESOS M/CTE (\$2.048.693) INCLUIDO IVA, el valor de la Negociación No. 83165728.0, en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$4.627.932.610,00) MCTE, INCLUIDO IVA; y costos asociados a la Bolsa Mercantil en un valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$28.086.923,01) INCLUIDO IVA.. Para un total del valor de la presente Adición

por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE, (\$4.658.068.226,01) incluido IVA.

En conclusión, la magnitud del volumen documental identificado y la complejidad de las tareas pendientes justifican plenamente la necesidad de continuar con el proceso de recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos mediante la adición.

Por lo anterior, la adición presupuestal del contrato CC_2065_2025 resulta necesaria y plenamente justificada, en razón al volumen documental adicional identificado, la complejidad técnica del proceso y el cumplimiento de los objetivos institucionales de preservación, organización y difusión del patrimonio documental legislativo del Congreso de la República.

Cláusula por modificar:

Cláusula 2.1 – Disponibilidad Presupuestal y valor de la negociación encargada: El presupuesto estimado para la celebración de las negociaciones por cuenta de la entidad y demás costos y gastos asociados a la misma, se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6725 del 02 de enero de 2025, y 9725 del 22 de enero de 2025, expedido por La División Financiera de la Cámara de Representantes, definido para la adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$84.578.118.603) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Cláusula con la modificación:

Cláusula 2.1 – Disponibilidad Presupuestal y valor de la negociación encargada: El presupuesto estimado para la celebración de las negociaciones por cuenta de la entidad y demás costos y gastos asociados a la misma, se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6725 del 02 de enero de 2025, y 9725 del 22 de enero de 2025, expedido por La División Financiera de la Cámara de Representantes, definido para la adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$89.236.186.829,01) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Respaldo presupuestal:

El Contrato Comisión se encuentra respaldado mediante CDP No. 6725 DE 2025-01-02.

Los costos derivados de la modificación solicitada estarán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 6725 DE 2025-01-02

Los costos de Bolsa y Comisión se encuentran respaldado mediante CDP No. 9725 DE 2025-01-22.

Los costos derivados de la modificación solicitada estarán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 9725 DE 2025-01-22.

Concepto del supervisor

En condición de supervisores del contrato informamos que las obligaciones a cargo del contratista han sido correcta y oportunamente cumplidas y que la motivación antes expuesta corresponde a las necesidades actuales del área ejecutora, motivo por el cual solicito y recomiendo al ordenador del gasto efectuar la modificación Contractual Adición

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial	\$84.053.043.071,00
Valor adición 01	\$4.658.068.226,01
Valor ejecutado	42.249.895.537,00
Valor por ejecutar	41.803.147.534,00
Saldo a favor del contratista	41.803.147.534,00
Saldo por liberar	\$ 0
Saldo por ceder	\$ 0

4. DATOS DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN

Fecha:	12/12/2025
Firma del solicitante:	
Nombre del solicitante:	JORGE EDISON CASTRO SALCEDO
Cargo del solicitante:	JEFE OFICINA PLANEACIÓN Y SISTEMAS
Anexos:	Solicitud de Modificación Contractual. Relación de pagos.

PROYECTO: LEIDY YAMILE LEAL MOLINA. CPS_0033_2025